

## ACTA DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS EN LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA

Sevilla, 11 de abril de 2024.

D. ANTONIO ZOIDO BRUGAROLAS, en su condición de Secretario de la JUNTA DE GOBIERNO del COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN), con C.I.F. G-90109406 y domicilio social en Sevilla, Plaza Aviador Ruiz de Alda número 7, local 3, 41004, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 34 de los Estatutos colegiales y concordantes del Reglamento Electoral y en sesión extraordinaria celebrada por medio telemáticos, levanta acta de proclamación de candidatos electos en las elecciones a la Junta de Gobierno de CODINAN.

### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, con fecha 7 de marzo de 2024, la Junta Directiva de **CODINAN** convocó procedimiento electoral para la elección, el 19 de mayo de 2024, de ciertos cargos integrantes de la citada Junta.

II.- Que, en fecha 13 de marzo de 2024, se conformó la Comisión Electoral, órgano que asume la función de dirección del procedimiento electoral, con los siguientes integrantes:

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| D. Luis J. Morán Fagúndez   | Presidente |
| Dña. Paula López Jiménez    | Secretaria |
| D. Antonio Zoido Brugarolas | Vocal      |

III.- Que, transcurrido tanto el plazo de presentación de candidaturas, se conformó la terna de candidatos a la Junta de Gobierno de **CODINAN**:

|                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| Candidatos al Vicedecanato | Dña. Ildelfonsa Sánchez Caro    |
| Candidatos a la Tesorería  | Dña. Arántzazu Arrupea Moreno   |
| Candidatos a las Vocalías  | D. Pablo Antonio López Cáceres  |
|                            | D. Antonio José Serrano Guirado |
|                            | Dña. Rocío Gala Serrano         |

IV.- Que no se presentó reclamación alguna contra ninguno de los candidatos presentados en los plazos establecidos por la normativa electoral.

V.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos colegiales, dada la presentación de una sola candidatura para cada uno de los cargos para los que se convocó el presente procedimiento electoral, resulta procedente la proclamación automática de los citados candidatos.

## PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno de CODINAN en el ejercicio de sus funciones procede a la proclamación formal de los siguientes candidatos:

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| Vicedecanato | Dña. Ildelfonsa Sánchez Caro    |
| Tesorería    | Dña. Arántzazu Arrupea Moreno   |
| Vocalías     | D. Pablo Antonio López Cáceres  |
|              | D. Antonio José Serrano Guirado |
|              | Dña. Rocío Gala Serrano         |

Y para que así conste, se emite la presente acta que fue aprobada unánimemente por todos los miembros de la Junta de Gobierno de CODINAN en el lugar y en la fecha indicados en su encabezamiento.

**D. JOSÉ MARÍA CAPITÁN GUTIÉRREZ**  
Decano CODINAN

**D. ANTONIO ZOIDO BRUGAROLAS**  
Secretario CODINAN